INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 17/2020
Caazapá, 19 de Noviembre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **LCO N° 02/20 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA- PLURIANUAL- AD- REFERENDUM"** con ID N° **385.519**, a través de la modalidad de Concurso de Ofertas.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 011/20 de fecha 20 de febrero de 2020 indicándose que el mismo estará conformado por: la Abog. TERESA ISABEL DOLDAN ORIHUELA – MIEMBRO DEL TRIBUNAL, Lic. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Sr. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO, Lic. OSCAR FRANCISCO GRANADA RIVAS, TECNICO ADMINISTRATIVO. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 018/2020 de fecha 27 de Octubre de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTES:	Firmante de la Oferta	Foliación	MESA DE ENTRADA Nº	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	Carlos Rubén Oviedo Centurión	01 al 103	81/20	853166-8	carlos_overa@hotmail.com	Lote 1: 405.389.604 Lote 2: 9.562.500 Total Gs.: 414.952.104
2. FUMISAN S.A.	María Selva Ramírez de Benítez	01 al 171	82/20	80022328-4	fumisan_sa@hotmail.com	Lote 1: 427.800.000 Lote 2: 10.800.000 Total Gs.: 438.600.000
3. LOZANO SERVICIO DE LIMPIEZA S.R.L.	Andrea Sánchez Encina y Mónica Zacarias Arguello	01 al 169	84/20	80095368-1	andreasanchezencina@gmail.com	Lote 1: 454.174.788 Lote 2: No cotiza Total Gs.: 454.174.788
4. LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	María Elena Moreno y Elena Beatriz Ayala	01 al 128	85/20	80020494-8	layasa@hotmail.com	Lote 1: 397.861.764 Lote 2: No cotiza Total Gs.: 397.861.764
5. MAFARA S.A.	Magali Yudis Brítez	01 al 44	86/20	80021850-7	mafara2010@gmail.com	Lote 1: 430.800.000 Lote 2: No cotiza Total Gs.: 430.800.000
6. MIMBI S.A.	Paolo Miguel Laguardia	01 al 130	87/20	80030347-4	info@mimbi.com.py	Lote 1: 393.658.644 Lote 2: 10.000.000 Total Gs.: 403.658.644

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

1.2. OBERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: se realizaron las siguientes observaciones:

1.2.1 La Sra. Ing. María Selva Ramírez de Benítez, de la Firma FUMISAN SA, manifiesta lo siguiente:

- Que las empresas KAAVOTY, LAYA CONSTRUCCIONES SA y MIMBI S.A. sus precios ofertados están muy por debajo del precio referencial, cuyos precios ofertados no podrán cumplir con el salario mínimo exigente.

- La firma FUMISAN SA cuenta con experiencia con 30 años en el servicio de limpieza integral y fumigación, en contestación por la empresa LOZANO SERVICIO DE LIMPIEZA S.R.L.

- La firma LOZANO SERVICIO DE LIMPIEZA SRL no presenta contratos solicitados en el PBC por lo tanto, no puede tener experiencia en instituciones públicas. Su registro de inscripción en el Ministerio de Justicia y Trabajo es del 23/06/2019 y el PBC solicita una experiencia mínima de 3 años.

1.2.2 Sr. Nelson Isidro Rojas de la Firma LOZANO SERVICIO DE LIMPIEZA SRL, manifiesta lo siguiente:

- La firma FUMISAN SA de conformidad a la Constancia de RUC que obra en su oferta, la misma tiene como actividad principal el servicio de fumigación, y como una de las actividades secundarias la limpieza general de edificios desde el 1 de agosto de 2020, siendo así la misma no tiene la experiencia requerida en el pliego de bases y condiciones, donde la misma exige experiencia a partir del año 2017, 2018 y 2019 como mínimo.

- La firma LAYA CONSTRUCCIONES SA, según la constancia de RUC la misma empezó a dedicarse en la actividad de limpieza a partir 29/11/2017, no contando con la experiencia requerida en el pliego de bases y condiciones.

- Con respecto a la empresa MIMBI SA solicita la verificación respecto al patente comercial si corresponde al segundo semestre.

1.2.3 La Sra. Andresa Claudia Chamorro De Galli, de la Firma LAYA CONSTRUCCIONES SA, manifiesta lo siguiente: Solicita al comité evaluador la verificación de la experiencia solicitada en el pliego, con contratos y constancia de buen cumplimiento a partir del año 2017 al 2019 de la empresa LOZANO SERVICIO DE LIMPIEZA SRL.

El análisis de dichas observaciones se detalla en el punto 4 del presente informe.

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ * COMITÉ DE EVALUACIÓN

2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial:	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	FUMISAN S.A.	LOZANO SERVICIO DE LIMPIEZA S.R.L.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	MAFARA S.A.	MIMBI S.A.
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. *	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

REGISTROS DEL SINARH Y SFP	Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 (Resolución DNCP Nº 849/15): verificación en los registros de la base de datos del SINARH de la institución y en la página web de la Secretaria de la Función Pública (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios)	
KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES RUC 853166-8	Carlos Rubén Oviedo Centurión con C.I.Nº 853.166	**SIN REGISTROS**
FUMISAN S.A. RUC 80022328-4	María Selva Ramírez de Benítez con C.I.N° 431.231	**SIN REGISTROS**
	Pedro Benítez Palacios con C.I.N° 683.748	**SIN REGISTROS**
LOZANO SERVICIO DE LIMPIEZA S.R.L. RUC 80095368-1	Andrea Felicia Sánchez Encina con C.I.Nº 3.725.061	**SIN REGISTROS**
	Mónica Raquel Zacarias Arguello con C.I.Nº 3.418.943	**SIN REGISTROS**

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

LAYA CONSTRUCCIONES S.A. RUC 80020494-8	Elena Beatriz Ayala Moreno con C.I.Nº 3.014.388	**SIN REGISTROS**
	Carlos Adolfo Ayala Moreno con C.I.Nº 3.014.389	**SIN REGISTROS**
	María Elena Moreno de Ayala con C.I.Nº 600.448	**SIN REGISTROS**
	Adolfo Gabriel Ayala Moreno con C.I.Nº 3.014.387	**SIN REGISTROS**
MAFARA S.A. RUC 80021850-7	Magali Yudis Brítez con C.I.Nº 2.959.902	**SIN REGISTROS**
	Fidelina Brítez González con C.I.Nº 678.715	**SIN REGISTROS**
	Esperanza Beatriz Ramona Vargas con C.I.Nº 947.565	**SIN REGISTROS**
MIMBI S.A. RUC 80030347-4	Paolo Miguel Laguardia Urunaga con C.I.Nº 2.963.507	**SIN REGISTROS**
	María Yolanda Pereira Pérez con C.I.Nº 268.836	**SIN REGISTROS**
	Amalia González Arias con C.I.Nº 688.293	**SIN REGISTROS**
	María Graciela Urunaga González con C.I.Nº 489.136	**SIN REGISTROS**
	José María Laguardia Urunaga con C.I.Nº 1.812.010	**SIN REGISTROS**
	Dayana Carolina Urunaga Duarte con C.I.Nº 1.481.881	**SIN REGISTROS**

3. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme al Decreto N° 2992/19, artículo 63, inciso a, numeral 2 establece: "*Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*"; y, en el numeral 3 dice: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.*"

Teniendo en cuenta el punto 2 del presente Informe, se comprueba que todos los oferentes cumplen con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

En cuanto a la verificación realizada a las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, se constata que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Cuadro Comparativo de Precios, adjunto al presente Informe, se evidencia que las ofertas más bajas en cada lote son los siguientes:
Lote 1 – Servicio de Limpieza Integral, la firma MIMBI S.A.
Lote 2 – Servicio de Fumigación, la firma KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES

En referencia a la aplicación del margen de preferencia, no afecta a las ofertas mencionadas anteriormente, ya que ambas empresas presentan sus respectivos Certificados de origen nacional en cada lote correspondiente.

Por consiguiente, de conformidad al Decreto N° 2992/19, artículo 63, inciso a, numeral 3, se procede a analizar en detalle las ofertas más bajas en cada lote, a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, constatándose el siguiente análisis:

3.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de documentos y aclaraciones pertinentes:

a) Lote 1 – Servicio de Limpieza Integral, la firma MIMBI S.A.

Por **Nota Nº 25/20** de fecha 30 de Octubre de 2020, recibida por Paolo Laguardia en fecha 30/10/20, se ha solicitado a la firma **MIMBI S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1- *Copia Simple de Patente Municipal vigente.*

2- *Copias de Constancia de Satisfacción:*
- *Del Contrato Nº 1258/2017 de fecha 31/05/2017 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Servicio de Limpieza.*
- *Del Contrato de fecha 25/09/2018 con el Club Centenario – Servicio de Limpieza.*
- *Del Contrato de fecha 01/08/2019 con ELID S.A. – Servicio de Limpieza.*
- *Del Contrato de fecha 01/12/2019 con ELID S.A. – Servicio de Limpieza.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **MIMBI S.A.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada Nº 95/20 de fecha 05 de Noviembre de 2020, presenta:

- Patente Municipal vigente.

- Constancia de Satisfacción por Servicio de Limpieza, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en referencia al Contrato presentado con su oferta – Contrato Nº 1258/2017 con PNUD, firmado el 31/05/2017, por un monto total de Gs. 283.650.108

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

- Constancia de Satisfacción por Servicio de Limpieza, del Club Centenario, en referencia al Contrato presentado en conjunto con su oferta, firmado con el Club Centenario en fecha 25/09/2018, por un precio mensual de Gs.142.876.139, con vigencia de un año.

- Constancia de Satisfacción de ELID S.A. por Servicio de Limpieza para el SUPERMERCADO GRAN VIA- ASUNCION, conforme al contrato presentado con su oferta, firmado con dicha empresa en fecha 01/08/2019, por un precio mensual de Gs. 32.792.036, con vigencia de un año. Así mismo, por otro contrato con la misma empresa de la sucursal Ñemby, firmado en fecha 01/12/2019, por un precio mensual de Gs. 39.878.648, con vigencia de un año.

Dichos documentos presentados por la firma, serán analizados en los siguientes puntos correspondientes.

b) Lote 2 – Servicio de Fumigación, la firma KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES

Por **Nota Nº 26/20** de fecha 30 de Octubre de 2020, recibida por Carlos Rubén Oviedo en fecha 30/10/20, se ha solicitado a la firma **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo** la presentación de los siguientes documentos:

1- *Teniendo en cuenta las copias de contratos presentados en conjunto con la oferta, se solicita, Presentar copias de facturas y/o contratos ejecutados o en ejecución con sus correspondientes constancias de satisfacción, en la prestación remunerada de* ***servicio fumigación*** *en el mercado nacional, al sector público y/o privado, que haya sido formalizado en el año 2019 que avalen la experiencia requerida.*

2- *Copia de Certificado de capacitaciones en control de plagas de los personales.*
3- *Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en el MSP y BS/Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, anexando las copias de los registros sanitarios correspondientes.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada Nº 94/20 de fecha 04 de Noviembre de 2020, presenta:

- Contrato de Servicio de Fumigación Nº 16/2019, con SENADIS (Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas Discapacitadas), de fecha 17/07/2019, por un monto máximo de Gs.35.000.000, acompañado de Ordenes de Servicios, Facturas correspondientes al servicio e Informe Técnico.

- Contrato de Servicio de Limpieza y Fumigación Nº 162/2019, con el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de fecha 14/08/2019, cuyo monto total de Fumigación es de Gs. 15.960.000, acompañado de Ordenes de Servicios, Facturas correspondientes al servicio e Informe Técnico.

- Contrato de Servicio de Fumigación de fecha 05/01/2019, con JL Y COMPAÑÍA S.A., por un monto mensual Gs. 19.500.000, acompañado del Acta de Conformidad.

- Certificado de Capacitación de sus personales:

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

- ✓ Alan Daniel Robles López, Manejo Integrado de Plagas.
- ✓ Arnaldo David López Rojas, Manejo Integrado de Plagas.
- ✓ Carlos Augusto Gómez Gómez, Manejo Integrado de Plagas.
- ✓ Kevin Elías Robles López, Manejo Integrado de Plagas.
- ✓ Alfredo Robles Viveros, Manejo Integrado de Plagas.

- Lista de productos a ser utilizados: Bitra, Pirifós, Jumper, Jumper Max, Acura y Trine, acompañado de los registros sanitarios correspondientes, conforme al siguiente detalle:

*BITRA 10EC, Registro vigente hasta 31/03/2021.

*PIRIFOS, Registro vigente hasta 31/03/2021.

*JUMPER, Registro vigente hasta 31/03/2021.

*JUMPER MAX, Registro vigente hasta 31/03/2021.

*ACURA, Registro vigente hasta 31/03/2021.

*TRINE, Registro vigente hasta 31/03/2021.

*SYCLONE, Registro vigente hasta 31/03/2021.

*GASTROXIN, Registro vigente hasta 31/03/2021.

Dichos documentos presentados por la firma serán analizados en los siguientes puntos correspondientes.

3.2 Una vez presentados los documentos y realizadas las aclaraciones pertinentes por las dos firmas oferentes citados anteriormente, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, observándose cuanto sigue:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	Lote 1 - Servicio de Limpieza Integral	Lote 2 - Servicio de Fumigación
	MIMBI S.A.	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE
e) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE	CUMPLE

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

f) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (Ministerio de Industria y Comercio)	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	CUMPLE	CUMPLE
h) Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Ley 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE

3.3 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC Sección - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación numeral 7. **Capacidad Financiera**, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis, la evaluación se refleja en el siguiente cuadro:

LOTE	OFERENTES	CONCEPTO	PROMEDIO de los 3 últimos años (2017-2018-2019)	CAPACIDAD FINANCIERA
Lote 1 - Servicio de Limpieza Integral	**MIMBI S.A.**	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	**4,5**	**CUMPLE**
		ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	**0,2**	
		RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	**0,6**	
Lote 2 - Servicio de Fumigación	**KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo**	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	**1,4**	**CUMPLE**
		ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	**0,8**	
		RENTABILIDAD / PATRIMONIO No debe ser negativo	**0,1**	

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los oferentes, se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en el PBC, por tanto, las empresas MIMBI S.A. y KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES cumplen con la situación económica y financiera.

3.4 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, numeral **8- Experiencia y 9- Capacidad Técnica**, se ha procedido a analizar los documentos presentados por los oferentes con las ofertas más baja para los lotes solicitados, constatándose el siguiente análisis:

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

Documentos requeridos en la Bases y Condiciones:	Lote 1 - Servicio de Limpieza Integral	Lote 2 - Servicio de Fumigación
	MIMBI S.A.	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES
1- Presentar como mínimo 3 (tres) copias de facturas y/o contratos ejecutados o en ejecución con sus correspondientes constancias de satisfacción, en la prestación remunerada de servicio de limpieza integral y/o fumigación en el mercado nacional, al sector público y/o privado, que hayan sido formalizados en los años 2017, 2018, 2019; y la sumatoria deberá ser equivalente a un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2- Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser: nombre de la institución pública o privada, responsable de la administración del Contrato, número de teléfono, email, etc.	CUMPLE	CUMPLE
3- Declaración Jurada de Listado de equipos y maquinarias mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
4- Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
5- Declaración Jurada de no poseer sanciones administrativas por parte de la Autoridad del Trabajo por incumplimiento de normas laborales.	CUMPLE	CUMPLE

3.5 Otras documentaciones requeridas en la Sección Especificaciones Técnicas:

Referente al Lote N° 1-Servicio de Limpieza Integral	**MIMBI S.A.**
• Lista de insumos que serán utilizados en la prestación del servicio, especificando marcas y procedencias.	CUMPLE
• Presentar Reglamento interno de condiciones de trabajo.	CUMPLE
Referente al Lote N° 2- Servicio de Fumigación:	**KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES**
• Copia de Certificado de Registro como empresa Fumigadora del oferente expedido por el MSP Y BS/DIGESA.	CUMPLE

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

• Copia de Certificado de capacitaciones en control de plagas de los personales.	CUMPLE
• Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en el MSP y BS, anexando las copias de los registros sanitarios correspondientes.	CUMPLE

4. Análisis de las OBSERVACIONES realizadas en el acto de apertura:

En este punto se analizan las observaciones realizadas por los oferentes en el acto de apertura de ofertas:

- En referencia al inciso **1.2.1)** del Acta de Apertura N° 18/20, La Sra. Ing. María Selva Ramírez de Benítez, de la Firma FUMISAN SA, manifiesta lo siguiente:

  a) *Las empresas KAAVOTY, LAYA CONSTRUCCIONES SA y MIMBI S.A. sus precios ofertados están muy por debajo del precio referencial, cuyos precios ofertados no podrán cumplir con el salario mínimo exigente.*

En referencia a esta observación, se ha verificado en la planilla de Excel los precios ofertados de las firmas KAAVOTY, LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y MIMBI S.A., los cuales se encuentran dentro del rango establecido por el precio referencial obtenido conforme a una metodología de cálculo, en cumplimiento a lo determinado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, tal como se indica en el punto 5 del presente Informe.

Por lo tanto, no corresponde requerir la composición de precios a los oferentes, ya que la diferencia entre los precios ofertados y los precios referenciales del presente llamado no supera el 25% por debajo de los precios referenciales, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, donde dice:

> ***Análisis de los precios ofertados***
>
> *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
>
> *1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial...*

b) *La firma FUMISAN SA cuenta con experiencia con 30 años en el servicio de limpieza integral y fumigación, en contestación por la empresa LOZANO SERVICIO DE LIMPIEZA S.R.L.*

c) *La firma LOZANO SERVICIO DE LIMPIEZA SRL no presenta contratos solicitados en el PBC por lo tanto, no puede tener experiencia en instituciones públicas. Su registro de inscripción*

RAÚL EMILIANO SOLIS G.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

en el Ministerio de Justicia y Trabajo es del 23/06/2019 y el PBC solicita una experiencia mínima de 3 años.

En referencia a estas dos últimas observaciones, es importante aclarar que este Comité se abocó a analizar detalladamente las ofertas más bajas que cumplen con los documentos de carácter sustancial, por lo que no se llegó a analizar la experiencia de las demás firmas, tal como se indica en el punto 3 del presente informe.

- En relación al inciso **1.2.2)** del Acta de Apertura N° 18/20, el Sr. Nelson Isidro Rojas de la Firma LOZANO SERVICIO DE LIMPIEZA SRL, manifiesta lo siguiente:

  a) *La firma FUMISAN SA de conformidad a la Constancia de RUC que obra en su oferta, la misma tiene como actividad principal el servicio de fumigación, y como una de las actividades secundarias la limpieza general de edificios desde el 1 de agosto de 2020, siendo así la misma no tiene la experiencia requerida en el pliego de bases y condiciones, donde la misma exige experiencia a partir del año 2017, 2018 y 2019 como mínimo.*

  b) *La firma LAYA CONSTRUCCIONES SA, según la constancia de RUC la misma empezó a dedicarse en la actividad de limpieza a partir 29/11/2017, no contando con la experiencia requerida en el pliego de bases y condiciones.*

Con respecto a estas dos primeras observaciones, de la misma manera se aclara que este Comité analizó detalladamente las ofertas más bajas que cumplen con los documentos de carácter sustancial, por lo que no se llegó a analizar la experiencia de las demás firmas, tal como se indica en el punto 3 del presente informe.

  c) *Con respecto a la empresa MIMBI SA solicita la verificación respecto al patente comercial si corresponde al segundo semestre.*

Teniendo en cuenta lo indicado en el punto 3.1 inciso a) del presente Informe; se puede observar que la firma MIMBI S.A. presenta su Patente Municipal vigente, correspondiente al Segundo Semestre del año en curso.

- En relación al inciso **1.2.3)** del Acta de Apertura N° 18/20, La Sra. Andresa Claudia Chamorro De Galli, de la Firma LAYA CONSTRUCCIONES SA, manifiesta lo siguiente: *Solicita al comité evaluador la verificación de la experiencia solicitada en el pliego, con contratos y constancia de buen cumplimiento a partir del año 2017 al 2019 de la empresa LOZANO SERVICIO DE LIMPIEZA SRL.*

De la misma manera se aclara que este Comité analizó detalladamente las ofertas más bajas que cumplen con los documentos de carácter sustancial, por lo que no se llegó a analizar la experiencia de las demás firmas, tal como se indica en el punto 3 del presente informe.

RAÚL EMILIANO SODIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020.

En tal sentido los precios ofertados por las firmas oferentes calificadas con los precios más bajos, se encuentran dentro del rango establecido.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación de Ofertas, tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario N° 21909/03, Ante lo indicado y de conformidad a los Art. 27° y 28° de la ley N° 2051/03 y el Art. 63 del Decreto N°21.909, este comité recomienda: **ADJUDICAR** el presente llamado de **"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA. PLURIANUAL- AD REFERENDUM" ID N° 385.519**, a las siguientes firmas: **MIMBI S.A. (LOTE 1) y KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO (LOTE 2),** conforme al **Cuadro de Propuesta Adjudicación** detallado más abajo.

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACION:

FIRMA ADJUDICADA: MIMBI S.A.				**RUC:80030347-4**	
Lote N° 1- SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL					
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**PRECIO TOTAL**
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA	12	MES	32.804.887	**393.658.644**
TOTAL GS.: Guaraníes, Trescientos Noventa y Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro.----------					**393.658.644**

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Osday D. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 17/2020
Caazapá, 19 de Noviembre de 2020

FIRMA ADJUDICADA: KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo RUC:853166-8					
Lote N° 2- SERVICIO DE FUMIGACION					
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**PRECIO TOTAL**
1	SERVICIO DE FUMIGACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA	4	MES	2.390.625	**9.562.500**
TOTAL GS.: Guaraníes, Nueve Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Quinientos.----------					**9.562.500**

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 403.221.144 (Guaraníes, Cuatrocientos Tres Millones Doscientos Veinte y Un Mil Ciento Cuarenta y Cuatro.) -

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Oscar E. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá